

**INFORME ANUAL DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OTISGRAF S.A. EJERCICIO FISCAL
DEL AÑO 2019**

Guayaquil, 26 de junio de 2020

Señores Accionistas:

Por la presente cumpla con llevar a vuestro conocimiento mi función administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente de la compañía OTISGRAF S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2019, informo que la empresa ha mantenido sus actividades normales.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA COMPARADOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR.-

Los resultados de las operaciones por el período terminado en diciembre del 2019 presentan una utilidad neta del ejercicio de US\$ 399,385

Total de Activo	US\$ 12'483.722
Activo corriente	32,16%
Propiedad, planta y equipos	58,64%
Activos Biologicos	8,69%
Otros activos	0,52%
Pasivos corriente	20,89%
Pasivos no corrientes	18,25%
Patrimonio	60.86%

Los principales indicadores financieros del ejercicio económico son los siguientes:

Capital de trabajo	US\$ 1'406.172
--------------------	----------------

Razón de liquidez	US\$ 1,54
Razón de endeudamiento	39,14%
Razón de rentabilidad	5,81%

Los ingresos operacionales tuvieron un aumento en un 27,53% con relación al ejercicio 2018.

La Compañía posee 12 haciendas ubicadas en los sectores de Baba, Milagro y Salitre, que constituyen 809.61 hectáreas de terrenos. De estas hectáreas 714.97 (2018: 652.97) se encuentran productivas.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018

(Expresados en dólares de E.U.A)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>ACTIVOS</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,873,672	1,008,438
Cuentas por cobrar	983,572	1,843,577
Inventarios	157,021	65,63
Total activo corriente	<u>4,014,265</u>	<u>2,917,645</u>
Propiedades, maquinarias y equipos, neto	7,320,484	7,451,231
Activos biológicos	1,084,440	1,031,039
Otros activos	<u>64,533</u>	<u>76,265</u>
Total activos	<u>12,483,722</u>	<u>11,476,180</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVOS</u>		
Cuentas por pagar	1,976,455	566,396
Gastos acumulados	<u>631,638</u>	<u>571,147</u>
Total pasivo corriente	<u>2,608,093</u>	<u>1,137,543</u>
Cuentas por pagar	1,329,992	1,576,053
Obligaciones por beneficios a los empleados	<u>948,352</u>	<u>861,86</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital Social	2,387,156	2,387,156
Reserva legal	389,495	331,234
Reserva facultativa	1,842,329	1,900,590
Resultados acumulados	<u>2,978,305</u>	<u>3,285,817</u>
Total patrimonio	<u>7,597,285</u>	<u>7,904,797</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>12,483,722</u>	<u>11,480,901</u>

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018

(Expresados en dólares de E.U.A)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por ventas, neto	14,260,448	11,181,579
Costo de ventas	<u>(12,529,092)</u>	<u>(9,041,419)</u>
Utilidad bruta	1,731,356	2,140,160
Gastos operacionales	<u>(902,379)</u>	<u>(1,250,694)</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias	828,977	889,466
Participación a trabajadores	(124,347)	(133,420)
Impuesto a las ganancias	<u>(305,245)</u>	<u>(173,437)</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>399,385</u>	<u>582,609</u>

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS MATERIA DEL INFORME.-

El objetivo de la Compañía es la explotación agrícola en todas sus fases del banano, así también podrá importar productos para la agricultura y cualquier clase de maquinaria y equipos necesarios para la agricultura.

El objeto de la Compañía es la explotación agrícola en todas sus fases del banano, y la exportación desde el mes de Julio del 2019 de las marcas “DOLCE BANANA” y “EXCELBAN”.

Durante el año 2019, el 29% (2018: 97%) de su producción fue vendida a su relacionada Discoverban S.A. y el 71% (2018: 1%) a Anton Durbeck GmbH.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Calificación como exportador bananero.

Mediante Oficio No. MAG-UB-2018-1617-OF del 11 de junio del 2018, del Ministerio de Agricultura y Ganadería se determina que la Compañía ha cumplido con los requisitos para la calificación como Exportador de Banano, por lo que quedó inscrito y registrado

en el Sistema de Control Bananero por un período de tres años, es decir hasta el 5 de junio del 2021.

Actualización como productor bananero.

Mediante Oficio No. MAG-DPEM-2019-1558-O del 30 de mayo del 2019, del Ministerio de Agricultura y Ganadería se procede a actualizar dentro del Sistema de Control Bananero a los predios con No. 00093 - “Verano”, No. 00097 - “Valentina”, No. 02045 - “Frutita”, 02060 - “Primavera”, 02102 - “Milena”, No. 02104 - “Trinidad”, No. 02105 - “San Francisco”, No. 02106 - “Paulina”, No. 02151 - “La Independencia 2”, No. 02166 - “Vilciveinte”, No. 04167 - “Las Ramas No. 3” y No. 06338 - “Sta. Rosa de Asturias” por 5 años

Acuerdo Ministerial sobre precios mínimos de sustentación de la caja de banano de exportación para el periodo 2020.

Mediante Acuerdo No. 236 emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) emitido el 8 de noviembre del 2019, se establecieron los precios mínimos de sustentación al pie del barco de las diferentes cajas de banano y otras musáceas destinadas para la exportación, los cuales tendrán vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020.

Acuerdo Ministerial sobre precios mínimos de sustentación de la caja de banano de exportación para el periodo 2019 .

Mediante Acuerdo No. 135 emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) emitido el 26 de octubre del 2018, se establecieron los precios mínimos de sustentación al pie del barco de las diferentes cajas de banano y otras musáceas destinadas para la exportación, los cuales tendrán vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019.

Acuerdo Ministerial sobre precios mínimos de sustentación de la caja de banano de exportación para el periodo 2018.

Mediante Acuerdo No. 227 emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) emitido el 17 de octubre del 2017, se establecieron los precios mínimos de sustentación al pie del barco de las diferentes cajas de banano y otras musáceas destinadas para la exportación, los cuales tendrán vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018.

Resolución No. SDHG-002-2013 Expropiación de 2.36 hectáreas de terreno a favor de la Secretaría Nacional del Agua SENAGUA.

Mediante Resolución No. SDHG-002-2013 de fecha 15 de enero del 2013 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baba, Provincia de Los Ríos el 31 de enero del 2015, se declaró de utilidad pública con fines de expropiación, de carácter urgente y ocupación inmediata, a favor de la Secretaría Nacional del Agua SENAGUA, el lote de terreno cuya área individual de 2.13 hectáreas de propiedad de OTISGRAF S.A., ubicado en la Parroquia Isla de Bejucal, jurisdicción del Cantón Baba Provincia de Los Ríos.

Mediante Sesión Extraordinaria de la Junta de Accionistas celebrada el 12 de septiembre del 2013, se aprobó la venta forzosa a favor de la Secretaría Nacional del Agua SENAGUA del inmueble anteriormente mencionado.

Mediante Resolución No. SDHG-693-2014 del 20 de agosto del 2014, se solicita a la Compañía rectificar los linderos del lote de terreno de 2.13 a 2.36 hectáreas, en base a los planos topográficos y ratificar en lo demás el contenido de la Resolución No. SDHG-002-2013.

Con fecha 2 de marzo del 2015, se recibió por parte de la Secretaría Nacional del Agua SENAGUA US\$49,843, provenientes de la expropiación de las 2.36 hectáreas. A la fecha de emisión de estos estados financieros no se ha definido cuando realizar la transferencia de la propiedad del inmueble.

Escritura pública de compraventa de terrenos

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía compró terrenos por US\$2,556,250.

a) Con fecha 1 de septiembre del 2018, la Compañía firma escritura de compraventa que otorga Acamad S.A., por 102 hectáreas ubicadas en el Cantón Baba, en la provincia de Los Ríos por US\$2,556,250.

b) Con fecha 26 de octubre del 2017, la Compañía firma escritura de compraventa que otorga Agroperfect S.A. por terrenos ubicados en el Cantón Durán por US\$230,000.

PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.-

La Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 9 de septiembre del 2011, indica que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las NIIF Completas y NIIF para las PYMES, deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, como subcuentas.

Absorción de pérdidas acumuladas:

Mediante Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el 3 de diciembre del 2019, se aprobó por unanimidad la absorber con aportes para futuras capitaciones las pérdidas acumuladas de la Compañía por un monto de US\$246,061

Distribución de dividendos:

Mediante Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el 3 de diciembre del 2019, se aprobó por unanimidad la distribución de dividendos por US\$952,958.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.-

Supuestos claves de la incertidumbre en la estimación.

En la aplicación de las políticas de la Compañía, se requiere que la Administración haga juicios, estimaciones y supuestos del valor en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados están basados en la experiencia de costo histórico y otros factores que sean considerados relevantes. Los resultados actuales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados en un modelo de negocio en marcha.

Administración de riesgo financiero.

Durante el curso normal de las operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia Financiera de la Compañía tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y mitiga los riesgos financieros.

Riesgos económicos:

El precio del banano está inmerso a precios establecidos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – MAGAP – debido a que OTISGRAF S.A. vende el 21% (2018: 97%) de su producto a un exportador (Discoverban S.A.). Es por ello, que la venta se ve inmersa ante variantes de los mercados internacionales lo que puede ocasionar que el negocio se vea afectado con precios bajos, sin que el productor pueda hacer algo al respecto.

Emergencia sanitaria por coronavirus.

El miércoles 11 de marzo del 2020 Tedros Adhanom, director de la Organización Mundial de la Salud, caracterizó al brote de enfermedad por coronavirus (Covid-19), que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre del 2019, como una pandemia; es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que desde ese día los gobiernos alrededor del mundo tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, que afectan a todas las actividades económicas.

la Compañía al dedicarse a actividades de producción de frutas, por disposiciones del Gobierno Nacional ha estado operando normalmente, considerando que la actividad de la Compañía se encuentra dentro de las actividades que el Gobierno Nacional ha determinado como prioritarias. No es posible aún establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de la Compañía.

EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.-

Renovación de registro de la marca “DOLCE & BANANA y diseño” para exportar banano ecuatoriano.

Mediante Oficio No. MAG-DPEM-2019-3538-O del 19 de noviembre del 2019, el Ministerio de Agricultura y Ganadería procede a renovar y registrar en el Sistema de Control Bananero la marca "DOLCE & BANANA y diseño" a favor de la Compañía con la condición del uso consecutivo de la marca según lo dispone el Art. 27 del Acuerdo Ministerial No. 192 para ser utilizadas en las cajas de banano, que embarque y para las que esté debidamente calificado a exportar banano, desde el 1 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021.

Registro de la marca "EXCELBAN MAS LOGOTIPO" para exportar banano ecuatoriano.

Mediante Oficio No. MAG-DPEM-2019-3481-O del 15 de noviembre del 2019, el Ministerio de Agricultura y Ganadería procede a inscribir y registrar en el Sistema de Control Bananero la marca "EXCELBAN MAS LOGOTIPO" a favor de la Compañía con la condición del uso consecutivo de la marca según lo dispone el Art. 27 del Acuerdo Ministerial No. 192 para ser utilizadas en las cajas de banano, que embarque y para las que esté debidamente calificado a exportar banano, hasta el 6 de marzo del 2021. Se procede al registro de la marca "EXCELBAN MAS LOGOTIPO" con el compromiso de que la Compañía exporte con la misma durante las 52 semanas consecutivas, además que el volumen exportado de dichas marcas en la temporada baja (semana 27-52 del año) no sea menor al 80% del volumen total exportado en la temporada alta (semanas 1-26 del año).

Información que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



MANFRED JUNKER PREUSS
Gerente General
Representante Legal
OTISGRAF S.A.